



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 11-03-2020

Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-807

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 30-03-2020

Folio: 2020-807

Certificado de ingresos: 2020-256489
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ALMA OLIVIA CHAVEZ MATA

Domicilio:

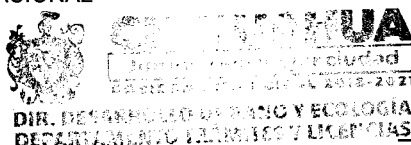
Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 280-081-018

Propietario: ALMA OLIVIA Y COND CHAVEZ MATA

Domicilio: CALLE CERRO DEL CUBO 6933 COLONIA EL TORREON

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

1 DE MAYO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	47.60	0.00	0.00	COND. 50%	206.78
1990340	REVISION DE PLANOS	1	47.60	0.00	0.00	COND. 50%	41.36
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	COND. 50%	103.38
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	47.60	0.00	0.00	COND. 50%	41.36
TOTALES			95.20	0.00	0.00		\$ 392.87

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 30-03-2020 12:36:24

Usuario: DJAQUEZ

Dirección: null

302c02141bc24ab40a8c08865369e384bad33a9cf6611ba902140fe14272f202f12484390bffe4900272eec86120